Contraloria General de CALDAS

Manizales, 21 de enero de 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD PARA DESARROLLAR DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

La Contraloría General de Caldas, en su en el objetivo No. 2 del plan estratégico establece:

Objetivo Estratégico No 2	Estrategia
2. Promover y fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana en el Control Fiscal y la protección del Patrimonio Ambiental.	1.7. Fortalecimiento de la Gestión de los Sujetos y Puntos de Control

Así mismo el plan de acción de la dependencia de participación ciudadana tiene como finalidad la "*promoción a la ciudadanía"* indicando lo siguiente:

1.7. Fortalecimiento de la Gestión de los Sujetos y Puntos de Control	1.7.1. Acompañamiento	66. Realización de talleres, foros, audiencias, conversatorios y/o capacitaciones presenciales o virtuales de sensibilización a gobernantes, gerentes públicos, sujetos y puntos de control sobre temas de administración pública de las subregiones del departamento.

Aunado a lo anterior dentro del plan de acción del área de gestión humana se establece el desarrollo del plan de capacitación así:

Estrategia	Proyecto	Actividad
Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas	Permanencia y mantenimiento del recurso humano de la CGC	Formular y desarrollar el Plan Institucional de Capacitación

De conformidad con lo establecido en la ley 1416 de 2010 "*Por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal*", establece en su artículo 4°. "*Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios y sujetos de control".* De acuerdo a lo anterior, la capacitación constituye un gasto de funcionamiento a cargo del presupuesto de la Contraloría General de Caldas en dos direcciones: i) hacia sus funcionarios encaminado, como se dijo en el numeral anterior, a su desarrollo integral, de habilidades y competencias en temas misionales y de apoyo con el objetivo de lograr el mejoramiento en el servicio de vigilancia y control establecido, y ii) hacia sus sujetos de control con el objeto de contribuir en el mejoramiento en el uso de los recursos públicos asignados a dicho sujeto y que cumplan con su objeto misional de contribuir al bienestar general.

Aunado a lo anterior el legislador en la Ley 909 de 2004 contempló en el Título VI, Capítulo I, artículo 36, el tema de la capacitación para los empleados públicos en los siguientes términos: "*Objetivos de la capacitación":*

1. La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

2. Dentro de la política que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, las unidades de personal formularán los planes y programas de capacitación para lograr esos objetivos, en concordancia con las normas establecidas y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño.

3. Los programas de capacitación y formación de las entidades públicas territoriales podrán ser diseñados, homologados y evaluados por la ESAP, de acuerdo con la solicitud que formule la respectiva institución. Si no existiera la posibilidad de que las entidades o la ESAP puedan impartir la capacitación podrán realizarla entidades externas debidamente acreditadas por esta.

La Contraloría General de Caldas ha venido capacitando desde vigencias anteriores a todos los servidores públicos, esto con el fin de desarrollar destrezas, habilidades, y capacidades en los trabajadores de la Contraloría General de Caldas, así mismo promovemos con el plan de capacitación el desarrollo integral de los servidores públicos mediante el desarrollo del conocimiento y competencias que contribuyan al cumplimiento de la misión y visión institucional, fomentamos la transferencia del conocimiento, personal, grupal y organizacional de conformidad al proyecto presentado por el área administrativa de la entidad.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1960 de 2019 la cual indica: "*Profesionalización del servicio Público. Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación"*. El Plan Institucional de Capacitación se encuentra dirigido a los servidores de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales.

En la etapa de desarrollo, del ciclo de vida del servidor público, establecida en MIPG se efectúa un énfasis especial en la gestión del conocimiento, a través del proceso de capacitación y conocimiento institucional, con el fin de fortalecer competencias, capacidades, habilidades, destrezas y valores, que se traduzcan en una mejor prestación del servicio y un óptimo desempeño individual y organizacional.

Así mismo, la Contraloría General de Caldas ha venido capacitando a los sujetos y puntos de control esto con el fin de aportarle al desarrollo integral, habilidades y competencias de los servidores públicos en temas misionales y de apoyo con el objetivo de lograr el mejoramiento en el servicio de vigilancia y control establecido, cuyo incumplimiento acarreará las respectivas acciones administrativas y disciplinarias.

Por lo anteriormente expuesto se pretende desarrollar el plan de capacitación vigencia 2026 el cual fue adoptado mediante resolución 019 del 14 de enero de 2026 con los siguientes ejes temáticos:

CONTENIDOS TEMÁTICOS

TEMATICA	DESARROLLO	PROCESO
Capacitación desde el Saber		
Contratación	Actualización normativa Actualización normativa régimen especial Supervisión contractual SECOP II	Misional, estratégico, apoyo y evaluación y mejora
Herramientas tecnológicas	Inteligencia artificial aplicada a la gestión fiscal Gestión fiscal Gobierno digital Seguridad informática	Misional, estratégico, apoyo y evaluación y mejora
Contabilidad y presupuesto	Actualización contable y presupuestal enfocado en la guía de auditoría 4.0	Misional,
Contabilidad y presupuesto	Actualización tributaria Actualización en presupuesto enfocado en la operatividad de la Contraloría General de Caldas Actualización en contabilidad	estratégico, apoyo y evaluación y mejora
Responsabilidad fiscal	Actualización normativa y jurisprudencial en temas de responsabilidad fiscal y sancionatorio Vinculación civilmente responsable (Pólizas)	Misional, estratégico, apoyo y evaluación y mejora
Participación ciudadana	Actualización normativa en control social Actualización normativa en participación ciudadana	Misional, estratégico, apoyo y evaluación y mejora

Gestión humana y planeación	Actualización en materia pensional Situaciones administrativas de cara al concurso de mérito Actualización en planes y programas	Misional, estratégico, apoyo y evaluación y mejora
Capacitación desde el Hacer		
Redacción y ortografía	Enfoque desde los manuales expedidos por el DAFP	Misional, estratégico, apoyo y evaluación y mejora
Herramientas tecnológicas	Excel	Misional, estratégico, apoyo y evaluación y mejora
Capacitación desde el Ser		
Fortalecimiento Clima laboral	Comunicación organizacional Comunicación efectiva Orientación al usuario y al ciudadano	Misional, estratégico, apoyo y evaluación y mejora

SUJETOS DE CONTROL Y AGREGADOS	
Contabilidad y presupuesto	Actualización tributaria Actualización en presupuesto Actualización en contabilidad

Objeto *"Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del programa de capacitación con el fin de actualizar los conocimientos de los servidores públicos de los y los sujetos y puntos de control"*

Valor del contrato: Cuatrocientos millones de pesos ($400.000.000) Moneda corriente.

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 19 de diciembre de 2026.

Modalidad: Presencial y virtual

Johana fernanda Hincapié R.
JOHANA FERNANDA HINCAPIÉ RENDÓN
Profesional Especializada
Líder de Gestión Humana